



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la salud"

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

La Molina, 09 de octubre del 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00108-2020-UGEL N°06/DIR-AGEBRE**

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O PRIVADA DE EBR DE LA  
UGEL 06**

Presente. -

Asunto : Orientaciones para el desarrollo del Concurso por el Día Nacional del Ahorro de Energía- 21 de octubre.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°015-2020/MINEM-DGEE.  
D.S. N°017-2012-MINEDU.  
Expediente N° 42233-2020.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y en atención al documento de la referencia, manifestarle que el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 06, ha organizado el Concurso del Dia Nacional del Ahorro de Energía - 21 de octubre denominado "Buenas prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía".

En tal sentido, se le invita a participar virtualmente en dicho concurso, que tiene como finalidad reflexionar sobre las actitudes y buenas prácticas de uso de la energía, asimismo se anexan las Orientaciones para el desarrollo de las actividades.

Para mayor información puede escribir al correo electrónico mguevara@ugel06.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA  
Directora de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N°06



MMARB./DIR.UGEL 06  
AMRB./J.AGEBRE  
NECG/E. EBR  


## **CONCURSO POR EL DIA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA- 21 DE OCTUBRE**

### **“Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía”**

#### **Orientaciones para el desarrollo de las actividades 2020**

##### **I. INTRODUCCION**

El problema ambiental más grave al que actualmente enfrenta el planeta es el cambio climático generado en gran medida por el uso incontrolado de la energía. Ante un problema tan complejo y transversal, que abarca todas las esferas de la actividad humana, la escuela tiene que dar su propia respuesta.

Es necesario cambiar los malos hábitos de consumo de energía en el hogar, en la Institución Educativa, con prácticas que signifiquen racionalidad en el uso de la energía, como por ejemplo, apagar equipos eléctricos o electrónicos que no son usados y desenchufarlos, aprovechar al máximo la luz natural, reemplazar focos incandescentes por lámparas más eficientes o inhibiéndose en el uso de equipos con resistencia eléctrica en horas punta entre 6 pm. y 11 p.m., ya que ante una mayor demanda energética en complemento a las centrales hidroeléctricas entran en operación las centrales termoeléctricas, que debido a la combustión impacta inevitablemente en la generación de más GEI a la atmósfera incrementando el calentamiento global, además de un incremento en el recibo de electricidad.

Frente a esta situación el Ministerio de Energía y Minas, está promoviendo en la población una nueva cultura de utilización de la energía que sea compatible con el modelo de desarrollo sostenible que todos debemos practicar, como única alternativa no solo para mejorar nuestra calidad de vida, sino para poder asegurar una supervivencia razonable de las generaciones futuras.

El 21 de Octubre - Día Nacional del Ahorro de Energía, decretado en la Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía, Ley 27345 y su Reglamento, es sin duda una fecha importante para la reflexión, porque se crea el espacio para que los estudiantes y docentes difundan el uso eficiente de la energía, por lo cual, en coordinación con el Ministerio de Educación, se invita a las Instituciones Educativas a participar en las actividades programadas para este día, las que se encuentran enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada mediante D.S N° 017-2012-ED, y en el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobado mediante R.M. 281-2016-MINEDU.

En este sentido, frente al escenario de emergencia sanitaria debido a la propagación del COVID-19, el MINEM adapta las actividades que cada año organiza a los nuevos modelos de aprendizaje virtual que viene promoviendo el MINEDU como medida de adecuación al aislamiento social existente y convoca a las Instituciones Educativas a participar en las actividades del “Día Nacional del Ahorro de Energía” las que promueven la creatividad

artística de los estudiantes a través del dibujo, pintura, historieta y spots publicitarios, enfocados al uso eficiente y responsable de la energía.

## II. CATEGORÍAS

Categorías	Participantes	Producto	Temática
A	Inicial ( 5 años) y 3er ciclo de primaria	• Dibujo y pintura (Técnica libre)	Buenas Prácticas para el Uso Eficiente y Responsable de la Energía*
B	4to. y 5to ciclo de primaria	• Elaboración de una historieta (Técnica libre)	
C	Secundaria	• Spot publicitario (video)	

\* La temática para las actividades es el uso eficiente y responsable de la energía, que implica el cuidado de nuestros recursos energéticos, la valoración de la energía, cómo se produce, se traslada y llega a nuestros hogares, consejos para el uso eficiente y responsable de la energía en el hogar, beneficios económicos y ambientales.

## III. RESPONSABILIDADES

INSTITUCION	ACCION	RESPONSABLE	FECHA
Institución Educativa	Difusión del evento entre los miembros de la comunidad educativa	Comisión de Educación Ambiental-Directivos	Desde el 1° de octubre al 20 de octubre
	Organización del concurso interno en las II.EE	Comisión de Educación Ambiental-Directivos	Desde el 1° de octubre al 20 de octubre
	Presentación de los trabajos	Estudiantes de las IIEE	21 de octubre
	Selección del trabajo que represente a la I.E. por categoría	Comisión de Educación Ambiental	Del 22 al 30 de octubre
	Inscripción y envío de los trabajos seleccionados a la UGEL	Director (a) de la I.E.	Del 02 al 06 de noviembre
DREC/ UGEL	Convocatoria del concurso	Director-Especialista de Educación	1° de octubre
	Recepción de los trabajos seleccionados por categoría	Especialista de Educación	Del 02 al 06 de noviembre
DREC/ UGEL/ MINEM	Evaluación de los trabajos con el jurado seleccionado	UGEL y MINEM	Del 09 al 27 de noviembre

	Publicación de resultados	UGEL y MINEM	30 de noviembre
MINEM	Premiación a las Instituciones ganadoras	Dirección General de Eficiencia Energética- MINEM	03 de diciembre

#### **IV. ACTIVIDADES**

La temática será enfocada en la promoción del uso eficiente y responsable de la energía en todas las actividades, con el objetivo de promover un cambio de actitud positiva en la sociedad referente a la importancia de la energía en nuestras vidas.

##### **Dibujo y pintura:**

- Se permitirá el uso de técnica libre, sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados (lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones, entre otros).
- Trabajo presentado virtualmente en hoja A4, en bond o cartulina.
- Deberá presentarlo de manera virtual, en archivo PDF, máximo 2 MB.

##### **Historieta**

- Se permitirá el uso de técnica libre, sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados. (Elaboración a mano, uso de lápices, crayolas, temperas, acuarelas, plumones, entre otros o elaboración en computadora a través de un programa conocido por el estudiante).
- Elaborado en hoja A4, máximo seis páginas.
- Debe ser original e inédito, no habiendo sido publicado en algún medio digital o impreso.
- Deberá presentarlo de manera virtual, en archivo PDF, máximo 2 MB.

##### **Spot publicitario en video**

- Sin restricción en el tipo de soporte o materiales a ser empleados podrá contar con la participación de los padres y/o integrantes de la familia residentes en el mismo domicilio.
- El tiempo de duración del video no debe exceder los 2 minutos.
- Autorización del padre de familia en PDF, para compartir imágenes del menor de edad, en el mismo documento enviara el link del video.

#### **V. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos se presentarán de manera individual consignando los siguientes datos:

- Categoría
- Nombre de la institución educativa.
- Datos del docente responsable (Nombres, apellidos y número de DNI).
- Datos del estudiante (Nombres, apellidos, número de DNI y nivel de estudios).

## **VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se tendrá presente los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS	PUNTAJE
Originalidad	0 - 4
Creatividad	0 - 6
Contenido y mensaje	0 - 10
Total	0- 20

\*\* El fallo del Jurado calificador será inapelable.

## **VII. JURADO CALIFICADOR**

Estará conformado por un representante de:

Ministerio de Energía y Minas

Dirección Regional de Educación del Callao – DREC /Unidad de Gestión de Educativa Local – UGEL

## **VIII. CEREMONIA VIRTUAL DE RECONOCIMIENTO**

La elección de los ganadores en cada una de las categorías será por cada Unidad de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, y la Dirección Regional de Educación del Callao, Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla.

La ceremonia de reconocimiento se realizará el 03 de diciembre con invitación a las Instituciones Educativas ganadoras a quienes se les hará entrega de libros para la implementación de sus bibliotecas.